ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Señor
RAFAEL ANDRÉS CORTES
Carrera 26G 6 # 72 s1 -38

Cordial saludo

Adjunto remito certificación de Prestación de Servicios solicitada por usted mediante radicado N°202141730100702652 vigencia 2020 - 2021 de los contratos celebrados entre usted y este organismo

Atentamente,

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor RAFAEL ANDRES CONRTES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.824.351 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0806.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Junio 08 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". BP-07044884.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 12 de junio de 2020 hasta el 30 de junio de 2020
VALOR	$ 8.439.940
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 8.439.940
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar la gestión psicosocial de los casos de adultos mayores en presunta situación de vulnerabilidad que son informados al programa a través de los diferentes medios (aplicativo Orfeo, correo electrónico, solicitudes presenciales en el Centro de Atención al Adulto Mayor). 2. Realizar intervención psicosocial a la población que lo requiera en las actividades extramurales a las que sea convocada en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Santiago de Cali. 3. Apoyar los procesos de Supervisión de los contratos del programa al que sea designada, cuando sea requerido. 4. Realizar actividades relacionadas con visitas a Centros de Protección al adulto mayor, cumplimiento el plan de acción y la efectividad del mismo y recolectando información que aporte mejoramiento de los procesos de atención social y la calidad de vida de los adultos mayores institucionalizados en dichos Centros. 5. Brindar apoyo profesional a las actividades que requieran presencia de personal del programa adulto mayor (Plan jarillon, proyecto Ciudad Paraíso, Restitución de Bienes inmuebles y todos los que sean requeridos por la dependencia). 6. Suministrar información en temas relacionados con el proyecto FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, que facilite la elaboración del plan de trabajo. 7. Participar en el proceso de elaboración de estudios previos y análisis del sector durante el proceso pre- contractual de los proyectos a ejecutar por el Programa del Adulto Mayor para garantizar la atención a esta población y demás que le designe la Secretaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1610.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 30 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la

	Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". BP-07044884
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 04 de agosto de 2020 hasta el 30 de octubre de 2020
VALOR	$ 16.879.880
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 16.879.880
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar la gestión psicosocial de los casos de adultos mayores en presunta situación de vulnerabilidad que son informados al programa a través de los diferentes medios (aplicativo Orfeo, correo electrónico, solicitudes presenciales en el Centro de Atención al Adulto Mayor). 2. Realizar intervención psicosocial a la población que lo requiera en las actividades extramurales a las que sea convocada en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Santiago de Cali. 3. Apoyar los procesos de Supervisión de los contratos del programa al que sea designada, cuando sea requerido. 4. Realizar actividades relacionadas con visitas a Centros de Protección al adulto mayor, cumplimiento el plan de acción y la efectividad del mismo y recolectando información que aporte mejoramiento de los procesos de atención social y la calidad de vida de los adultos mayores institucionalizados en dichos Centros. 5. Brindar apoyo profesional a las actividades que requieran presencia de personal del programa adulto	

mayor y todos los que sean requeridos por la dependencia). 6. Suministrar información en temas relacionados con el proyecto FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, que facilite la elaboración del plan de trabajo. 7. Participar en el proceso de elaboración de estudios previos y análisis del sector durante el proceso pre-contractual de los proyectos a ejecutar por el Programa del Adulto Mayor para garantizar la atención a esta población y demás que le designe la Secretaría.

INFORMACIÓN ADICIONAL: **N/A**

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.2002.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 14 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE SANTIAGO DE CALI". BP-26002661
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 18 de noviembre de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2020
VALOR	$ 6.933.662
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 6.933.662
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO

OBLIGACIONES GENERALES
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar la gestión psicosocial de los casos de adultos mayores en presunta situación de vulnerabilidad que son informados al programa a través de los diferentes medios (aplicativo Orfeo, correo electrónico, solicitudes presenciales en el Centro de Atención al Adulto Mayor). 2. Realizar intervención psicosocial a la población que lo requiera en las actividades extramurales a las que sea convocada en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Santiago de Cali. 3. Apoyar los procesos de Supervisión de los contratos del programa al que sea designada, cuando sea requerido. 4. Realizar actividades relacionadas con visitas a Centros de Protección al adulto mayor, cumplimiento el plan de acción y la efectividad del mismo y recolectando información que aporte mejoramiento de los procesos de atención social y la calidad de vida de los adultos mayores institucionalizados en dichos Centros. 5. Brindar apoyo profesional a las actividades que requieran presencia de personal del programa adulto mayor y todos los que sean requeridos por la dependencia). 6. Suministrar información en temas relacionados con el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE SANTIAGO DE CALI, que facilite la elaboración del plan de trabajo. 7. Participar en el proceso de elaboración de estudios previos y análisis del sector durante el proceso pre- contractual de los proyectos a ejecutar por el Programa del Adulto Mayor para garantizar la atención a esta población y demás que le designe la Secretaría.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0500.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Febrero 23 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado

	"IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE SANTIAGO DE CALI". BP-26002661
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 26 de febrero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021
VALOR	$ 17.615.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$ 17.615.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 17.615.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar soporte en la gestión psicosocial de los casos de adultos mayores en presunta situación de vulnerabilidad que son informados al programa a través de los diferentes medios (aplicativo MIRAVE, correo electrónico, solicitudes presenciales en el Centro de Atención al Adulto Mayor). 2. Realizar intervención psicológica a la población que lo requiera en las actividades extramurales a las que sea convocada en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Santiago de Cali. 3. Proyectar los aspectos técnicos de los estudios previos para los procesos de contratación destinados a la atención de la población adulto mayor. 4. Brindar soporte en el proceso de evaluación de propuestas de oferentes en el marco de los procesos contractuales del Programa para Personas Mayores. 5. Apoyar los procesos de supervisión de los contratos del Programa al que sea designada, cuando sea requerido. 6. Realizar actividades relacionadas con visitas a Centros de Protección al adulto mayor, cumplimiento el plan de acción y la efectividad del mismo y recolectando información que aporte mejoramiento de los procesos de atención social y la calidad de vida de los adultos mayores institucionalizados en dichos Centros. 7. Brindar apoyo profesional a las actividades que requieran presencia de personal del programa adulto mayor (Plan	

jarillon, proyecto Ciudad Paraíso, Restitución de Bienes inmuebles y todos los que sean requeridos por la dependencia). 8. Suministrar información en temas relacionados con el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE SANTIAGO DE CALI, que facilite la elaboración del plan de trabajo. 9. Brindar soporte a las auditorias de órganos de control, externos e internos 10.y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 0321 de 30 de diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 diciembre de 2009 (Articulo 209). Vigencia 2019

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días de junio de 2021.

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806
Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN PROPAL

NIT. 800139253-7

CERTIFICO:

Que el señor RAFAEL ANDRÉS CORTES identificado con cédula de ciudadanía No. 1143824351 expedida en Cali Valle, realizó actividades de acuerdo con el contrato de prestación de servicios Nº069/2019, cuyo objeto fue "*Analizar y evaluar los resultados del proyecto, (alcance, impacto y trascendencia) conforme con la implementación del proyecto como base para consolidar la política de emprendimiento en el municipio*". Desde el veintiocho (28) de noviembre del 2019 hasta el treinta (30) de diciembre de 2019. Y posteriormente mediante OTROSÍ Nº 006/2020 desde el veintiséis (26) de febrero del 2020 hasta el veintiséis (26) de marzo del 2020

Para constancia se firma en Puerto Tejada a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

EDUARDO POSADA CORPAS
Director Ejecutivo